



Arauca, Arauca, 08 de marzo de 2019.

Asunto : **Auto fija fecha de audiencia inicial**
Radicado No. : 81001 3331 001 2016 00259 00
Demandante : Ana Delmira Mendoza y otro
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

1. El 04 de mayo de 2018, se suspendió el trámite de la audiencia inicial, ordenando la vinculación en calidad de litisconsorte al señor Florentino Peña, en calidad de padre del extinto militar. (fls. 99 a 101).
2. Reposa en el expediente escrito del 12 de julio de 2018 (fls.104 a 106), donde el apoderado del vinculado ratifica todos los aspectos contenidos en la demanda, anexando poder para actuar.
3. Se confirió poder para actuar al abogado JAIRO EULICES PORRA LEÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 14.227.203 de Ibagué (Tol.) y T.P No. 123.624 del Consejo Superior de la Judicatura, conferido por el señor Florentino Peña (fl. 106).

En consecuencia, se

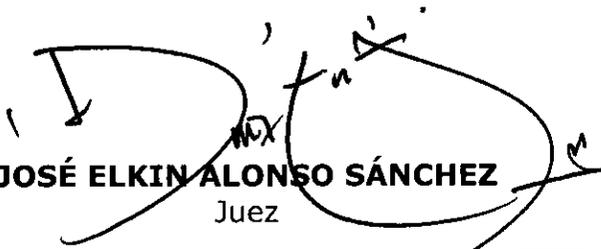
RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como fecha para reanudar la audiencia inicial, el día 26 de agosto de 2019 a las 3:00 p.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

SEGUNDO: Reconocer personería para actuar al abogado JAIRO EULICES PORRA LEÓN en los términos del poder conferido por el vinculado, visible a folio 106 del expediente.

TERCERO: Comunicar a las partes de la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

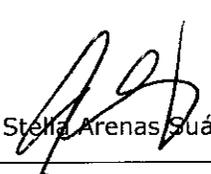

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **022** de fecha **11 de marzo de 2019**.

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suárez

GAD

80)